FALLO / POR MUERTES EN LA FINCA 'LA GALLETA' (ANTIOQUIA)

40 años de prisión para dos militares

Un juez los halló culpables por la desaparición y muerte, en extraños hechos, de dos desmovilizados de la Corriente de Renovación Socialista en el 2000.

MEDELLÍN

Cuatro años después de ocurridos los hechos, dos suboficiales del Ejército fueron condenados ayer a 40 años de prisión por la desaparición y muerte de dos reinsertados de la Corriente de Renovación Socialista (Crs), en Montebello, suroeste de Antioquia.

El Juez Primero Especializado de Antioquia balló culpables de secuestro extorsivo y homicidio agravado a los sargentos segundos Sandro Fernando Barrero y Humberto Blandón Vargas, quienos para la época de los hechos estaban adscritos a la Cuarta Brigada, en Medellín.

El fallo en primera instancia también inhabilita a los militares para ejercer funciones públicas por un periodo de 10 años y pido que se les continúe la investigación por falsedad en documentos y fraudo procesal.

Los hechos motivo de la condena ocurrieron el domingo 23 de enero del 2000, seis años después de que la Crs –disidencia del Eln– llegó a un acuerdo de paz con el gobierno del presidente César Gaviria. **EL JUEZ** primero especializado de Antioquia comprobó que varios militares participaron en la desaparición de dos reinsertados.

En esa fecha un grupo de militares sacó a los desmovilizados Uberney Giraldo Castro y José Evelio Gallo Gallo de la finca La Galleta, ubicada en la vereda San Antonio, donde desarrollaban un proyecto agrícola con 11 compañeros más, sus familias y campesinos de la región. Inicialmente el Bloque Metro de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá reivindicó el hecho.

Sin embargo, al día siguiente voceros del Batallón Juan del Corral de la Cuarta Brigada los reportó como guerrificros del Eln dados de baja.

Dos días después, y cuando ya se habían producido protestas de la Crs por lo ocurrido, un grupo armado retiró sus cuerpos por la fuerza del hospital de El Carmen de Viboral, en el oriente del departamento.

Ya para esa hora se les había practicado la necropsia y el concepto de Medicina Legal señaló en ese entonces que la muerte de los dos hombres ocurrió a pocas horas de su secuestro.

Un testigo relató que aquel 23 de enero unos 40 militares del Grupo Mecanizado Juan del Corral llegaron a las 6:30 de la mañana a la vereda y se llevaron atado al profesor Guillermo Parra. Luego obligaron a los pasajeros de un carro a apearse y tomaron también por la fuerza a otros desmovilizados que hacían parte del proyecto.

El Juez Especializado solicitó además que se investigue el secuestro de John Jairo y David Alonso Muñoz Zapata, igual que el hurto de la moto del profesor Guillermo Parra. Además están implicados un coronel y diez soldados.